

## Desglose de las tasas de intercambio aplicadas a cada categoría y marca de tarjeta de pago

La tasa de intercambio se entiende como toda comisión o retribución pagada, directa o indirectamente, por cada operación efectuada entre los proveedores de servicios de pago del ordenante y del beneficiario que intervengan en una operación de pago mediante tarjeta (art. 10.1.a del Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia).

En los siguientes enlaces podrá encontrar información acerca de la tasa de intercambio aplicable a cada categoría y marca de tarjeta:

- <http://www.4b.es/productos-y-servicios/comercios/tasas-de-intercambio>
- <http://www.servired.es/tasas-de-intercambio/>
- <https://www.euro6000.com/soluciones-para-comercios/tasas-de-intercambio>
- <https://www.mastercard.us/en-us/about-mastercard/what-we-do/interchange.html>
- <https://www.visaeurope.com/about-us/interchange-fees/>